

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Información
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Las vías de acceso a la información referente al título son dos: de una parte, la proporcionada por la universidad, que conduce a la página oficial del título y, de otra, el acceso a través de la página web del centro donde el título se imparte. Es de destacar que la información proporcionada por el centro es siempre más completa que la de la página oficial del título, cuyos enlaces en algunos casos no funcionan o están vacíos. Por ello, se deberían establecer mecanismos de coordinación entre los centros y los responsables de estas páginas oficiales para aprovechar la infraestructura de la información existente mediante las adecuadas conexiones entre ambas. Además, en general se debería hacer un esfuerzo para la mejora de la calidad formal de las páginas web presentadas.

La información en la página oficial del título es en la mayoría de los casos incompleta, pero tampoco la información ofrecida en la página web de los centros es totalmente adecuada. Este informe se centrará en la información de la página oficial del título proporcionada por la universidad.

La presentación describe la justificación y los objetivos de la titulación. El plan de estudios se estructura como una lista de asignaturas por curso, indicando su carácter (básica, obligatoria, etc.), pero no se indica la estructura en módulos o materias. Se facilita información sobre el calendario de implantación. Hay un enlace al curso de adaptación pero la página está vacía, no indicándose explícitamente si hay, o no, curso de adaptación. Un aspecto positivo es que hay en la Web de la universidad una página específica con información de atención a universitarios con necesidades educativas especiales, aunque tiene el inconveniente de que no se puede acceder a ella desde el menú de la página de la titulación.

Asimismo, se debería concretar el perfil de ingreso para esta titulación.

El perfil de egreso contiene dos enlaces a "Salidas profesionales y académicas" y "Atribuciones profesionales" que están vacías de contenido. El enlace de atribuciones profesionales debería suprimirse puesto que puede llevar a confusión.

Además, se recomienda publicar un resumen de la normativa de permanencia con los puntos más relevantes, lo que puede ser muy útil para el estudiante.

Se menciona que durante este curso se está actualizando la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, respecto al reconocimiento de enseñanzas oficiales de educación superior no universitarias, que una vez aprobada debería publicarse en la web junto a un resumen informativo de la misma.

Por otro lado, en la página web del centro se encuentra la memoria verificada y los informes de evaluación emitidos por ANECA previo a la verificación, pero no son de fácil acceso..

Por último, la página web está sobrecargada de enlaces con documentos PDF. Por ello, sería recomendable no utilizar en exceso este formato para presentar información del título.

Dimensión 2. El estudiante

Están disponibles y fácilmente accesibles las guías docentes de los dos primeros cursos y son muy completas, incluyendo presentación, contextualización, requisitos previos, resultados de aprendizaje, contenidos, equipo docente, metodología y actividades, evaluación, bibliografía y recursos de apoyo, y tutorías, con contenidos adecuados en cada sección. Sin embargo, no se incluye información sobre los horarios de tutorías.

Asimismo, el despliegue del plan de estudios se limita al calendario de exámenes.

En cuanto a las normas que se presentan sobre la forma de extinción del plan anterior, éstas son generales para todas las titulaciones y as tablas de adaptación para esta titulación no son fácilmente accesibles.

Dimensión 3. El funcionamiento

En el enlace del Sistema Interno de Garantía de Calidad se aporta el manual correspondiente con el detalle de los procedimientos para cada una de las directrices. Además, se han actualizado los procedimientos respecto a los previstos en la memoria inicial verificada.

El acceso a las páginas internas del Sistema Interno de Garantía de Calidad no es estable. Tampoco existe información sobre los miembros integrantes de la Comisión Coordinadora del Título; ni se facilitan evidencias en cuanto a la aplicación de dicho sistema en relación al análisis de resultados para

retroalimentar el sistema y propuestas de mejora (las actas en la intranet están vacías), así como no hay constancia del seguimiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación del título.

Tampoco existen evidencias de la participación de los estudiantes en la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título. Por ello, sería recomendable que el estudiante participante en dicho sistema estuviese referenciado en la Web y además indicar si es un estudiante de la titulación o representante en la universidad.

Por último, el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción de este grado es muy bajo, en muchas asignaturas inferior a 10 aportando resultados no significativos. Por esta razón, se debería potenciar la participación de estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No se puede valorar la evolución al disponerse sólo de los datos de un curso. La tasa de rendimiento es muy baja (11,59). También parece algo baja la tasa de éxito en exámenes realizados (33,56).

Asimismo, dado que sólo se conoce el número de estudiantes de nuevo ingreso del curso 2010/2011 no se puede valorar su evolución.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken